

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 21

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA ORDENAR A LA COMISION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA EL QUE INICIE UN ESTUDIO CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO UN CLUB DE LOS BOYS & GIRLS CLUBS OF PUERTO RICO.

Por Cuanto La organización Boys & Girls Clubs of America, la cual tuvo sus inicios en el 1860 como una iniciativa de varias mujeres en la Ciudad de Hartford, Connecticut, comenzó a operar en Puerto Rico en el 1967, con la apertura del Club Ramos Antonini, luego de la iniciativa de varios líderes cívicos y empresarios que entendieron la necesidad del mismo.

Por Cuanto La organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico es una organización sin fines de lucro cuya misión principal es inspirar y permitir que los jóvenes, especialmente aquellos que viven en circunstancias desventajosas, puedan realizarse a su máximo potencial y convertirse en ciudadanos productivos, responsables y dedicados. Actualmente existen en nuestra Isla varios de estos clubes, contando alguno de ellos con centros de apoyo familiar, los cuales fomentan la unidad y bienestar mediante la utilización de una variedad de programas que ayudan a fortalecer los roles de los padres y madres, capacitando a estos para que aporten de forma preventiva en la función del carácter de sus hijos.

Por Cuanto Boys & Girls Clubs of Puerto Rico tiene entre sus programas aquel de educación y empleo, cuyo objetivo principal es ayudar a los jóvenes en sus tareas escolares, mejorando así sus hábitos de estudio y logrando el que estos se mantengan asistiendo a la escuela. Además mantiene un programa de salud y destrezas de vida dirigida por trabajadores sociales, cuyo fin primordial es el de proveer a los jóvenes con aquellos conocimientos necesario que le ayuden a prevenir el uso de drogas, alcohol y tabaco y el embarazo en adolescentes. Ofrece también la organización, programas de desarrollo de carácter y liderazgo, de bellas artes y recreación y deportes.

Por Cuanto Durante los treinta y nueve (39) años que la organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico ha estado establecido en Puerto Rico, esta ha impactado a más de veinte mil (20,000) niños y niñas, lo cual ha resultado en un cambio positivo en la vida de estos.

Por Cuanto Boys & Gilrs Clubs of Puerto Rico tiene como objetivo, además, el poder lograr que se establezcan nuevos clubes y así poder alcanzar un mayor número de jóvenes en nuestra Isla que puedan beneficiarse de los programas que se llevan a cabo por la organización.

Por cuanto Entiende esta Legislatura Municipal que resulta conveniente y beneficioso para todos nuestros conciudadanos el que se inicie un estudio para determinar la viabilidad de que la organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico pueda establecerse en este Municipio, de forma que nuestros jóvenes puedan participar de los programas que esta organización ofrece.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Sección 1ra. Ordenar, como por la presente se ordena, a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para que una vez aprobada la presente Resolución inicie aquellos trabajos, estudios y reuniones que habiliten a esta el poder proveer recomendaciones a este Cuerpo Municipal sobre la viabilidad de que la organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico pueda establecerse en este Municipio.

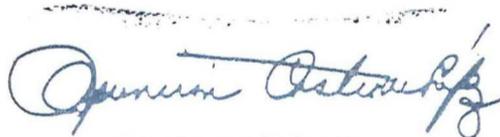
Sección 2da. Disponer, como por la presente se dispone, para que la Comisión de Educación, Arte y Cultura le rinda un Informe a la legislatura Municipal con el resultado de su estudio, el cual deberá contener todas aquellas conclusiones y recomendaciones que esta entienda necesarios sobre la viabilidad de establecer un Club en nuestro Municipio, de la Organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, y todo ello, no más tarde del término de noventa (90) días, a partir de la fecha en que esta comience sus trabajos.

Sección 3ra. Se autoriza mediante la presente Resolución para que la Comisión de Educación, Arte y Cultura pueda llevar a cabo, como parte de sus trabajos, aquellas reuniones y visitas con los funcionarios de la organización Boys & Girls Clubs of Puerto Rico, todo ello con el propósito de así poder recopilar cualesquiera datos e información que se entiendan necesarios y que puedan ayudar a esta a ofrecer sus conclusiones y recomendaciones.

Sección 4ta. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Arte, Cultura, Educación y Juventud y a la organización Boys & Girls Clubs, a su dirección conocida.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 14 de noviembre de 2006.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 2006.

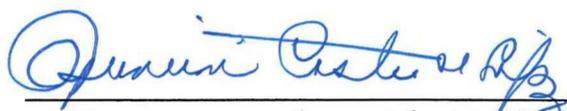
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Sara Nieves Colón
Esther Rivera Ortiz
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Baéz Pagan
Juan Berrios Arce

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Aída M. Márquez Ibáñez
Javier Capestany Figueroa
Juanita Lebrón Román
Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 14 de noviembre de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 14 días del mes de noviembre de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal